

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2012.-

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Carlos Morchón Collado.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Lucía Guerra Coloma.

CONCEJALES:

D^a. Elena García Buey.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

D. Santiago Pellejo Santiago.

D. Amador Aparicio Prado.

D. Jesús María García Ruiz.

D^a. Inmaculada Sánchez Sánchez.

D. Manuel Alvarez Campo.

AUSENTES:

D^a. María José Sánchez Asenjo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 17,30 horas del día 20 de agosto de 2012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario habilitado de la Corporación, D. Juan Antonio Blanco Caballero.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: HABILITACION SECRETARIA-INTERVENCION.-

Dada cuenta que el Secretario-Interventor titular de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto, se encuentra de vacaciones estivales, y haciéndose necesaria la celebración de la presente sesión, el Pleno, por Unanimidad, acuerda habilitar al funcionario técnico de gestión de la Corporación, D. Juan Antonio Blanco Caballero, para el ejercicio de las funciones de Secretario-Interventor para la celebración de la presente sesión y de todos los actos que de ella se deriven.

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 25 de julio de 2012, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Visto oficio proveniente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos referente al fin del mandato del actual Juez de Paz Titular de Villamuriel de Cerrato el día 22 de mayo de 2012, oficio por el que requiere a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para este cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación en relación con este punto.

Vistas las solicitudes presentadas para optar al cargo de Juez de Paz Titular de Villamuriel de Cerrato.

Vista la propuesta elaborada en reunión celebrada el 18 de julio de 2012 por miembros de la Corporación reunidos para **Valoración de Solicitudes Presentadas Optando al Cargo de Juez de Paz Titular** en relación con las solicitudes para el nombramiento de Juez de Paz Titular de Villamuriel de Cerrato, en la que se aplicó el siguiente baremo:

- a) Por estar empadronado y residiendo en Villamuriel de Cerrato: 2 puntos.
- b) Por poseer experiencia en puesto similar: 2 puntos.
- c) Por estar en posesión de titulación de bachiller o titulación media: 1 punto.
- d) Por estar en posesión de titulación superior: 2 puntos.
- e) Por estar en posesión de titulación de doctorado: 3 puntos.
- f) Por estar en situación de desempleo: 1 punto.

y en aplicación del mismo se obtuvo el siguiente resultado:

A) MARIA REMEDIOS ANDRES ALONSO:

Mérito a): 2 puntos.

Mérito b): 2 puntos.

Mérito c): 0 puntos.

Mérito d): 0 puntos.

Mérito e): 0 puntos.

Mérito f): 0 puntos.

TOTAL: 4 puntos.

B) PATRICIA CASANDRA BALBUENA ANDRES:

Mérito a): 2 puntos.

Mérito b): 0 puntos.

Mérito c): 0 puntos.

Mérito d): 2 puntos.

Mérito e): 0 puntos.

Mérito f): 1 puntos.

TOTAL: 5 puntos.

C) MARTA SOFIA RIOS LOPEZ:

Mérito a): 0 puntos.

Mérito b): 2 puntos.

Mérito c): 0 puntos.

Mérito d): 2 puntos.

Mérito e): 0 puntos.

Mérito f): 0 puntos.

TOTAL: 4 puntos.

D) MARIA CONCEPCION GUTIERREZ ABRIL:

Mérito a): 2 puntos.

Mérito b): 2 puntos.

Mérito c): 0 puntos.

Mérito d): 2 puntos.

Mérito e): 0 puntos.

Mérito f): 0 puntos.

TOTAL: 6 puntos.

por lo que se propuso que, al obtener la mayor puntuación la aspirante MARIA CONCEPCION GUTIERREZ ABRIL, esta persona era la más idónea para el ejercicio del cargo de Juez de Paz Titular de Villamuriel de Cerrato por el periodo de cuatro años.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

El Pleno, con el voto favorable de los siete miembros del Partido Popular y la abstención de los cinco miembros del Partido Socialista, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes y, por tanto, con el quórum establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda:

1.- Proponer el nombramiento de D^a MARIA CONCEPCION GUTIERREZ ABRIL con DNI nº. 72.389.209-K y domicilio en C/ La Ermita 1 de Villamuriel de Cerrato como Juez de Paz Titular de Villamuriel de Cerrato por el periodo de cuatro años, todo ello en base a lo estipulado en los arts. 101, 102, 302, 303 y 389 de la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, reguladora del Poder Judicial y Reglamento 3/95 de 7 de junio de los Jueces de Paz, Reglamento aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, y a la vista del baremo citado anteriormente en relación con el cargo a ocupar de esta persona teniendo presente la documentación aportada junto con su solicitud optando al cargo de Juez de Paz titular de Villamuriel de Cerrato.

2.- Remitir copia de este acuerdo al Juzgado de 1^a Instancia Decano en la ciudad de Palencia para que este Juzgado eleve el mismo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la ciudad de Burgos.

PUNTO CUARTO: APROBACION PROYECTOS OBRAS PLANES PROVINCIALES 2012.-

A) OBRA: 35/12 OD:

Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 35/12 OSD denominada “RIEGO DE ZONAS VERDES EN AVDA. DE LA AGUILERA (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. Roberto Simón Abril.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno por Unanimidad, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra 35/12 OD redactado por el Arquitecto **(b) D. Roberto Simón Abril**, con un presupuesto total **(IVA incluido)**, de 95.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 9.500,00 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3.- Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial correspondiente a la obra nº 35/12 OSD denominada “RIEGO DE ZONAS VERDES EN AVDA. DE LA AGUILERA (VILLAMURIEL DE CERRATO)”, ascendiendo la aportación municipal a 9.500,00 €, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 93 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4.- Remitir la documentación necesaria a la Excm. Diputación Provincial de Palencia a fin de que proceda a la realización de los trámites para la contratación de la obra.

B) OBRA: 95/12 OD:

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 95/12 OSD denominada “SUSTITUCION COLECTOR Y EJECUCION ALIVIADERO EN C/ FUENTECOBRE Y PEÑALABRA (VILLAMURIEL DE CERRATO)” solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Sanz Blanco.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno con el voto favorable de los siete miembros del Partido Popular y la abstención de los cinco miembros del Partido Socialista, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra 95/12 OD redactado por el Arquitecto **(b) D. Juan Carlos Sanz Blanco** con un presupuesto total **(IVA incluido)**, de 97.262,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 9.726,20 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3.- Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial correspondiente a la obra nº 95/12 OD denominada “SUSTITUCION COLECTOR Y EJECUCION ALIVIADERO EN C/ FUENTECOBRE Y PEÑALABRA (VILLAMURIEL DE CERRATO)”, ascendiendo la aportación municipal a 9.726,20 €, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 93 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

4.- Remitir la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial de Palencia a fin de que proceda a la realización de los trámites para la contratación de la obra

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 17,45 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Carlos Morchón Collado.

Fdo.: Juan Antonio Blanco Caballero.